



REF: CALIFICA DE URGENTE Y AUTORIZA COMPRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSA CESFAM LUIS MONTECINOS

DECRETO N° 2094c

COIHUECO 08 MAR 2011

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras publicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones, articulo N° 8 letra C del ref. de la ley de Compras Publicas y 10 N° 3 de su reglamento
- 3.- El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

CONSIDERANDO

- 1.- Necesidad de Urgente de limpieza de fosa Cesfam Luis Montecinos, fundamentado en el riesgo sanitario que representa el rebalse de la fosa existente, y que por tanto debe ser tratada.
- 2.- El Ord. 186 del Director del Departamento de Salud de Coihueco que ordena Limpieza total de la fosa séptica del Cesfam Luis Montecinos.
- 3.- El D.A. 1774 del 19 de Abril de 2011 que designa a Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal subrogante.
- 4.- El D.A. 1856 del 25 de Abril de 2011 que designa a Pablo Pulgar Sepúlveda como Alcalde de Coihueco subrogante

DECRETO

- 1.-Califica situación de Urgencia y autoriza compra del servicio de limpieza completa de Fosa Cesfam Luis Montecinos ubicado en el sector tres Esquinas de Cato a Empresa Fosas del Sur, Rut 8.658.384-4, por un valor de \$1.071.000 pesos impuesto incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 22_08_999 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**PABLO PULGAR SEPULVEDA
ALCALDE DE COIHUECO (S)**

PPS/MCC/LJS/LSG/WCP/wcp